



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 118 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

**VISTO:** El Informe N° 009-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 817402, el Informe N° 216-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 179-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, y la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General Regional N° 165-2012/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 29 de noviembre del 2012, se aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”, para el periodo fiscal 2012, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 15,748.00 (quince mil setecientos cuarenta y ocho 00/100 nuevos soles), siendo responsable de su elaboración la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

Que, por tanto habiendo sido revisado y evaluado por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), mediante Resolución Gerencial Regional N° 188-2012/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 29 de noviembre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con Código SNIP N° 217812, con un presupuesto total de S/. 1' 314,493.54 (Un millón trescientos catorce mil cuatrocientos noventa y tres y 54/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato a Suma Alzada, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario;

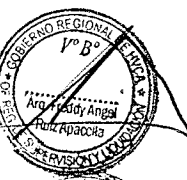
Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 934-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”, la misma que ha sido elaborado por el CPC Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 179-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras:

### a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”
- Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.R. N° 188-2012/GOB.REG. HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Arq. Benny Abel Canchumanya Surichaqui
- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 217812

### a.2) En el aspecto financiero:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 118 - 2014/GOB.REG-HVCA/GGR

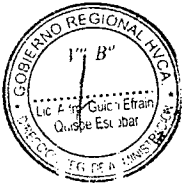
Huancavelica, 24 FEB 2014

❖ Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios S/. 15,748.00
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 15,748.00
- Presupuesto comprometido : S/. 14,774.70 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal)
- Presupuesto ejecutado : S/. 14,774.70 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 179-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC)
- Ejercicio Presupuestal : 2012

❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”
- Programa : Logros de Aprendizaje de los estudiantes del ciclo de Educación Básica Regular
- Función : Educación
- División Funcional : Educación Básica
- Grupo Funcional : 0043 Infraestructura y Equipamiento
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Ente Ejecutor : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera		
Concepto	Importe	Cuenta Divisionaria	Descripcion	Importe
Elaboracion de Expediente		1505	Estudios y Proyectos	
Tecnico		1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	
Personal	0	1505.0201	Instalaciones Educativas -Expediente Tecnico	14,774.70
Bienes	1,760.70	1505.020101	Mejoramiento de los servicios educativos en la Institucion Educativa Inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapa, Diastroto de Yauli Provincia y Departamento de Huancavelica	
Servicios	13,014.00			
Otros: Bienes Patrimoniales				
<b>TOTAL s/.</b>	<b>14,774.70</b>		<b>TOTAL s/.</b>	<b>14,774.70</b>



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. = 118 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB 2014

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 718 del Centro Poblado de Erapata, Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica”

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldevilla Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL

